

RECURSO DE REPOSICION AUTO No. 075 de fecha 25 de enero de 2023 RAD. 2022-00096

STERLING AND LAWYERS ABOGADOS <corporacionjic@hotmail.com>

Mar 31/01/2023 12:00 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Popayan <j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Popayán Cauca, martes, 31 de enero de 2023

Sres.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E.

S.

D.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR – CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y OTROSÍ
DEMANDANTE	MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO
DEMANDADO	EIDER PAREJA ORTIZ
RADICACIÓN	190013103001-2022-00096-00

ASUNTO: PRESENTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Respetada señora juez,

STERLING & LAWYERS – CONSULTING INTERNATIONAL, persona jurídica de derecho privado identificado con número de NIT: 901286321-5, **CRISTIAN STERLING QUIJANO LASSO** representante legal, identificado con C.C. Nro. 1.061.757.083 de Popayán, portador de la T.P. No. 284.056 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CAICEDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.215.065 de Argelia (Cauca); mediante el presente escrito, de manera respetuosa me permito presentar en debida oportunidad, recurso de **REPOSICIÓN** en contra del AUTO No. 075 de fecha 25 de enero de 2023, por medio del cual se ordena " (...) *"REQUERIR al ejecutante MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO, para que previo a la fecha señalada para la suscripción de la escritura, se sirva allegar el comprobante de la consignación del excedente del valor del bien, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 190012031001 (ahorros) de este Despacho Judicial, sin lo cual no será posible la suscripción de la escritura pública. Igualmente, para que en la fecha y hora que en su oportunidad le será informada, comparezca a la citada Notaría."* (...) "

procederé a presentar todos y cada uno de los reparos jurídicos sobre la providencia según insta a hacerlo el artículo 318 del Código General del Proceso frente al recurso de reposición. (...)

Atentamente,



STERLING & LAWYERS CONSULTING INTERNATIONAL. -ABOGADOS
GRUPO COLOMBIA

Vigilado:





Popayán Cauca, martes, 31 de enero de 2023

Sres.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E.

S.

D.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR – CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y OTROSÍ
DEMANDANTE	MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO
DEMANDADO	EIDER PAREJA ORTIZ
RADICACIÓN	190013103001-2022-00096-00

ASUNTO: PRESENTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Respetada señora juez,

STERLING & LAWYERS – CONSULTING INTERNATIONAL, persona jurídica de derecho privado identificado con número de NIT: 901286321-5, **CRISTIAN STERLING QUIJANO LASSO** representante legal, identificado con C.C. Nro. 1.061.757.083 de Popayán, portador de la T.P. No. 284.056 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CAICEDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.215.065 de Argelia (Cauca); mediante el presente escrito, de manera respetuosa me permito presentar en debida oportunidad, recurso de **REPOSICIÓN** en contra del AUTO No. 075 de fecha 25 de enero de 2023, por medio del cual se ordena " (...) *"REQUERIR al ejecutante MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO, para que previo a la fecha señalada para la suscripción de la escritura, se sirva allegar el comprobante de la consignación del excedente del valor del bien, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 190012031001 (ahorros) de este Despacho Judicial, sin lo cual no será posible la suscripción de la escritura pública. Igualmente, para que en la fecha y hora que en su oportunidad le será informada, comparezca a la citada Notaría."* (...) "

procederé a presentar todos y cada uno de los reparos jurídicos sobre la providencia según insta a hacerlo el artículo 318 del Código General del Proceso frente al recurso de reposición.

I. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO.

Inicialmente manifestamos que estamos de acuerdo con la fecha de celebración de la escritura pública fijada para el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, para la firma de la escritura pública de compraventa por parte de la Señora JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, ante la NOTARÍA TERCERA DE POPAYÁN, en la cual nos encontramos reuniendo los documentos que deberán aportarse a la Notaria.

Ha de mencionarse que, en el escrito de demanda se pretende inicialmente que el señor PAREJA ORTIZ proceda a realizar las debidas gestiones y, por ende, OTORGAR Escritura Pública de compraventa en favor de mi prohijado en cumplimiento del Contrato de promesa de compraventa del 21 de septiembre de 2021 y del otrosí a dicho contrato firmado el 22 de noviembre de 2021 respecto del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-228160.

SEDE PRINCIPAL: CRA 6 NRO. 14N - 39 PRADOS DEL NORTE EDIFICIO LAWYERS POPAYÁN, CAUCA

SEDE PEREIRA: CRA 8 NRO. 22 - 75 EDIFICIO OTUN CENTRO

SEDE CALI: AVENIDA 6A NRO. 28-98 EDIFICIO CRISTALES

SUBSEDE NORTE DEL CAUCA: CALLE 7 NRO. 9 -31 SAN JOSE ALTO, PIENDAMO CAUCA



TELÉFONO: 3105191771- 6028347215

LÍNEA JURÍDICA FUERZAS MIL Y POLICIA 3104026149
LÍNEA STERLING INTER CORPORATE GROUP 3104026134

WWW.STERLINGGRUP.COM

CORREO: INFO@STERLINGGRUP.COM - CORPORACIONJIC@HOTMAIL.COM





Mediante el Auto N° 879 del 20 de octubre de dos mil veintidós 2022 el presente juzgado ordeno:

1. (...) **LIBRAR** mandamiento ejecutivo en favor del señor **MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO** y en contra del señor **EIDER PAREJA ORTÍZ**, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260'000.000)** por concepto de CLÁUSULA PENAL derivada del incumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de promesa de compraventa de 21 de septiembre de 2021 y al otro sí a dicho contrato firmado el 22 de noviembre de 2021 respecto a la compraventa del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-228160.-

Mediante el auto No. 1090 del 5 de diciembre de dos mil veintidós 2022 el presente juzgado ordeno:

2. (...) **QUINTO: CONDENAR en costas al ejecutados**, en cuya liquidación, se incluirá el valor equivalente al 3% de las obligaciones cobradas, por concepto de agencias en derecho. En cuanto a la liquidación del crédito, **ESTÉSE a lo normado en el artículo 446 ib.** (...)

En virtud de los anteriores autos emitidos por el presente despacho nos permitimos reponer el auto No. 075 de fecha 25 de enero de 2023, por medio del cual se ordena " (...) **REQUERIR al ejecutante MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO**, para que previo a la fecha señalada para la suscripción de la escritura, se sirva allegar el comprobante de la consignación del excedente del valor del bien, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 190012031001 (ahorros) de este Despacho Judicial, sin lo cual no será posible la suscripción de la escritura pública. Igualmente para que en la fecha y hora que en su oportunidad le será informada, comparezca a la citada Notaría.(...)" Conforme a lo siguiente:

Existe crédito a favor de mi mandante **MARCO TULIO MARTINEZ CAICEDO;**

- por valor de la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260'000.000) por concepto de CLÁUSULA PENAL derivada del incumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de promesa de compraventa de 21 de septiembre de 2021 y al otro sí a dicho contrato firmado el 22 de noviembre de 2021 respecto a la compraventa del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-228160.
- costas al ejecutado el señor **EIDER PAREJA ORTIZ**, en cuya liquidación, se incluirá el valor equivalente al 3% de las obligaciones cobradas, por concepto de agencias en derecho.

Manifiestamos que el inmueble objeto del litigio es el único patrimonio que conocemos que tiene el señor **EIDER PAREJA ORTIZ** para el cumplimiento de sus obligaciones. No existe más patrimonio en cabeza del señor **EIDER PAREJA ORTIZ** por cuanto el dinero que se consigna a favor es el único patrimonio perseguible de las obligaciones adquiridas por él.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente las siguientes:

II. PETICIONES.

1. **CONCEDER** el recurso de reposición propuesto por la defensa en debida oportunidad.
2. **SE PROCEDA** a dar aplicación a la figura de la COMPENSACION art. 1714 del Código Civil y ss. ante el crédito a favor del ejecutante **MARCO TULIO MARTINEZ** equivalente a:

SEDE PRINCIPAL: CRA 6 NRO. 14N - 39 PRADOS DEL NORTE EDIFICIO LAWYERS POPAYÁN, CAUCA

SEDE PEREIRA: CRA 8 NRO. 22 - 75 EDIFICIO OTUN CENTRO

SEDE CALI: AVENIDA 6A NRO. 28-98 EDIFICIO CRISTALES

SUBSEDE NORTE DEL CAUCA: CALLE 7 NRO. 9 -31 SAN JOSE ALTO, PIENDAMO CAUCA

TELÉFONO: 3105191771- 6028347215

LINEA JURÍDICA FUERZAS MIL Y POLICIA 3104026149
LINEA STERLING INTER CORPORATE GROUP 3104026134

WWW.STERLINGGRUP.COM

CORREO: INFO@STERLINGGRUP.COM - CORPORACIONJIC@HOTMAIL.COM





CONSULTORÍA GRUPO COLOMBIA

- DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000. 000.00) por concepto de CLÁUSULA PENAL, la cual se cobra por el INCUMPLIMIENTO de las obligaciones negócias derivadas del Contrato de promesa de compraventa del 21 de septiembre de 2021 y del otrosí a dicho contrato firmado el 22 de noviembre de 2021 respecto a la compraventa del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-228160.
- COSTAS: que hasta la fecha son: CUARENTA MIL PESOS (\$40. 000.00) por concepto de inscripción de la medida cautelar al inmueble MI No. 120-228160, NUEVE MIL (\$9.000.00) por concepto de notificación personal , NUEVE MIL (\$9.000.00) por concepto de notificación por aviso, SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$7.269.346) por concepto de gastos notariales (se deja constancia que este valor subirá en la notaria a partir del 01 de febrero de 2023).
- AGENCIAS EN DERECHO del 3% de las obligaciones cobradas, por concepto de agencias en derecho, equivalentes a QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000)

Manifestamos que aún quedan gastos por ejecutar, informando al juzgado que una vez los tengamos, solicitaremos sean sumados a la liquidación de costas.

3. *SE MODIFE* el auto No. 075 de fecha 25 de enero de 2023 conforme a la aplicación de la figura de la compensación, en referencia al valor a consignar por el señor MARCO TULIO MARTINEZ.

Anexos.

- Copia de la consulta índice de propietarios del señor **EIDER PAREJA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 12.240.032.
- Copia de la búsqueda en ADRES cedula Eider Pareja Ortiz
- Copia del recibo de inscripción de la medida cautelar en la ORIP al inmueble MI No. 120-228160
- Copia de los recibos de notificaciones
- Copia pre liquidación gastos notariales fecha 30-01-2023, la Notaria Tercera informa que a partir del 01 de febrero de 2023 subirán las tarifas

III. NOTIFICACIONES.

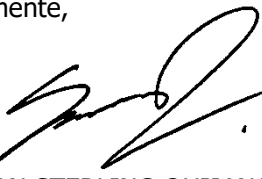
STERLING & LAWYERS CONSULTING INTERNACIONAL – ABOGADOS.

Dirección: Carrera 6 # 14N – 39. Of. 103 – Edificio Lawyers B/ Prados del Norte.

Dirección electrónica: corporacionjic@hotmail.com

Tel: 3105191771- 8347215

Atentamente,


 **STERLING & LAWYERS**
- Consulting International -
A B O G A D O S

CRISTIAN STERLING QUIJANO LASSO

STERLING & LAWYERS CONSULTING INTERNATIONAL – ABOGADOS ®

Proyecto: Mayra Alejandra Jiménez Guevara
Reviso: Abg. Camilo Chamorro Villacre

SEDE PRINCIPAL: CRA 6 NRO. 14N - 39 PRADOS DEL NORTE EDIFICIO LAWYERS POPAYÁN, CAUCA

SEDE PEREIRA: CRA 8 NRO. 22 - 75 EDIFICIO OTUN CENTRO

SEDE CALI: AVENIDA 6A NRO. 28-98 EDIFICIO CRISTALES

SUBSEDE NORTE DEL CAUCA: CALLE 7 NRO. 9 -31 SAN JOSE ALTO, PIENDAMO CAUCA

TELEFONO: 3105191771- 6028347215

LINEA JURÍDICA FUERZAS MIL Y POLICIA 3104026149
LINEA STERLING INTER CORPORATE GROUP 3104026134

WWW.STERLINGGRUP.COM

CORREO: INFO@STERLINGGRUP.COM - CORPORACIONJIC@HOTMAIL.COM



Resultado Transaccion



Transacción finalizada correctamente, a continuación puede ver el detalle de la transacción.

Servicio **Consulta Indices**
PIN **230130960071201657**
Recibo / Referencia **72649057**
Valor **0**
Fecha Consulta **30/01/2023 09:59 AM**

Los siguientes son los resultados arrojados para la Consulta, puede revisar el historial de todas sus consultas presionando el botón Historial, en la pantalla principal, **Recuerde** que debe tener habilitadas las ventanas emergentes para poder descargar el reporte, la columna **Vinculado a** indica por cuál de los diferentes datos o filtros fue obtenido el registro

#	Ciudad	Matricula	Direccion	Vinculado a
1	Popayan - Boyaca	120-228160	LOTE	Documento

1-1 << 1 >> 1-1

Señor usuario si usted no está de acuerdo con el resultado de la consulta, por favor comuníquese con las líneas de atención al ciudadano como aparecen en el pie de página de esta plataforma, allí su inconveniente será recepcionado para brindarle una solución, o presione el botón **Comentario** en el cual podrá escribir su Observacion para ser procesado por la entidad

Comentario

Descargar Consulta Indices

Descargar Recibo

Salir

Presione
asistencia

MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	12240032
NOMBRES	EIDER
APELLIDOS	PAREJA ORTIZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	ARGELIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	16/07/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de
Impresión:01/31/2023
11:36:57Estación de
origen:

192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
POPAYAN - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Agosto de 2022 a las 11:33:28 am

592030

No. RADICACIÓN: **2022-120-6-12698**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCO TULIO MARTINEZ

TELÉFONO: 3105191771

OFICIO No.: 125 del 19/8/2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de POPAYAN

MATRICULAS: 120-228160

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$ 21.800	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:

184212-1661358075-27123 FECHA: 24/08/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **22.200**

Usuario: 74967

UTILIZADO
EST

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 POPAYAN

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 24 de Agosto de 2022 a las 11:33:30 am

592031

No. RADICACIÓN: **2022-120-1-61808**

Asociado al turno de registro: 2022-120-6-12698

MATRICULA: **120-228160**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCO TULIO MARTINEZ

TELÉFONO: 3105191771

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 184212-1661358075-27123

FECHA: 24/08/2022 VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74967

UTILIZADO



PRUEBA DE ENTREGA
Inter Rapidísimo S.A.
NIT: 800251569-7

Fecha y hora de Admisión: 11/23/2022
Tiempo estimado de entrega : 11/24/2022 6:00:00 PM
Guía de Transporte / Servicio:
NOTIFICACIONES

NUMERO DE GUIA
PARA SEGUIMIENTO

600008340379

Valor cobrar al destinatario
al momento de entregar
0

DESTINO

POPAYAN\CAUC\COL

DESTINATARIO

EIDER PAREJA ORTIZ

Dirección : KR 17 # 6 A - 30 BARRIO LA ESMERALDA
Correo :
Tel : 3146246884
CC : 3146246884
Cod. postal : 190004756

REMITENTE

**STERLING Y LAWYERS CONSULTING
INTERNACIONAL ABOGAD**

Dirección : KR6 #14 N 39 BARRIO PRADOS DEL NORTE
POPAYAN
Correo : CORPORACIONJIC@HOTMAIL.COM
Tel : 3105191771
NI : 9012863215
Ciudad : POPAYAN\CAUC\COL

Peso : 1 Dice Contener NOT POR AVISO
Número Piezas : 1
Vir. Comercial 25.000

Vir. Flete \$ 500 Vir. Imp otros Conceptos 0
Vir. Sobre flete \$ 00 Forma de pago Contado
Vir. Otros Conceptos 0

Valor Total
9,000

Observaciones de Admisión :

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

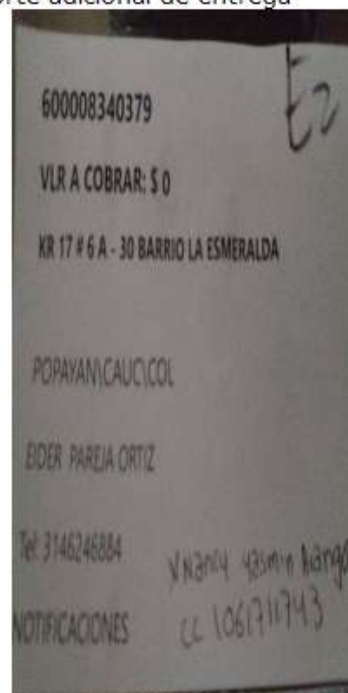
1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside
7 - Otros		

No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion			
1	24	11	2022	12:25
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion			
0	00	00	00	00

RECIBIDO POR:

No Identificación : 1061711743
NANCY YASMIN ARANGO

Soporte adicional de entrega



X

Firma de recibido (Autoriza Tratamiento de datos)

Mensajero

PAMI LUIS REY - RPL

Observaciones:



INTER

SIGUE TU ENVÍO

(<https://www.interrapidisimo.com/>)



Sigue tu envío



(<https://www.in>

utm_source=we

Cotizar Envío
([https://www.interrapidisimo.com/cotiza-tu-envio?](https://www.interrapidisimo.com/cotiza-tu-envio?utm_source=website&utm_medium=header-btn)
utm_source=website&
utm_medium=header
-btn)

Fecha y Hora de esta Consulta 10/11/2022 09:08:57

Consulte el estado de su envío

700086834383



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700086834383

Entrega Exitosa 2022-11-09



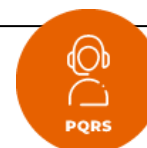
Guía y/o Factura: 700086834383

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2022-11-08 12:30

Fecha estimada de entrega: 2022-11-09



DESTINATARIO

(<https://www.interrapidisimo.com/pqrs/>)

Ciudad Destino: POPAYAN/CAUC\COL

CC: 3146246884

Nombre: EIDER PAREJA ORTIZ

Dirección: **KR 17 # 6 A - 30 BARRIO LA ESMERALDA**
Teléfono: **3146246884**

REMITENTE

Ciudad origen: **POPAYAN\CAUC\COL**
Nombre: **STERLING Y LAWYERS CONSULTING INTERNACIONAL ABOGAD**
CC: **9012863215**
Dirección: **KR 6 # 14 NORTE - 39 OF 103 ED LAWYERSB PRADOS DEL NORTE**
Teléfono: **3105191771**



(<https://www.in>

DATOS DE ENVIO



Tipo de paquete: **SOPRE**

MANILA

No. de esta pieza: **1**
(<https://www.interrapidisimo.com/>)

Peso por Volumen: **0**

Peso en Kilos: **1**

Bolsa de seguridad:

Dice contener: **NOTIF**

PERSONAL

Sigue tu envío

Observaciones:

Servicio: **NOTIFICACIONES**

Forma de pago: **Contado**

Cotizar Envío
([https://www.interrapidisimo.com/cotiza-tu-envio?](https://www.interrapidisimo.com/cotiza-tu-envio?utm_source=website&utm_medium=header-btn)
utm_source=website&
utm_medium=header
-btn)

utm_source=we

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
POPAYAN\CAUC\COL	Envío Admitido	-	2022-11-08	
POPAYAN\CAUC\COL	Ingresado a Bodega	-	2022-11-08	
POPAYAN	En Distribución Urbana	-	2022-11-09	
POPAYAN\CAUC\COL	Entrega Exitosa	-	2022-11-09	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

	PRUEBA DE ENTREGA Inter Rapidísimo S.A. NIT: 800251569-7	Fecha y hora de Admisión: 11/08/2022 Tiempo estimado de entrega : 11/9/2022 6:00:00 PM Guía de Transporte / Servicio: NOTIFICACIONES
NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO	700086834383	Valor cobrar al destinatario al momento de recibir el envío PQRS
DESTINO	(https://www.interrapidisimo.com/pqrs/)	
POPAYAN\CAUC\COL		
DESTINATARIO	REMITENTE	
STERLING Y LAWYERS CONSULTING INTERNACIONAL ABOGAD		

Dirección : KR 17 # 9 A - 30 BARRIO LA ESMERALDA
Correo :
Tel : 3146246884
CC : 3146246884
Cod. postal : 190004756

Dirección : KR 6 # 14 NORTE - 39 OF 103 ED LAWYERSB
PRADOS DEL NORTE
Correo : CORPORACIONJIC@HOTMAIL.COM
Tel : 3105191771
NI : 9012863215
Ciudad : POPAYAN\CAUC\COL

Peso : 1 Dize Contener NOTIF PERSONAL
Numero Piezas : 1
Vir. Comercial 25,000

Vir. Flete 8,500 Vir. Imp otros Conceptos 0
Vir. Sobre flete 500 Forma de pago Contado
Vir. Otros Conceptos 0

Valor Total
9,000

Observaciones de Admisión :

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para suscribir y/o aceptar en mi nombre las condiciones de tratamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago del servicio ACCOBXC (pago conluz entre otros), costos asociados.

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside
7 - Otros		

No Gestión	Fecha 1er Intento	Gestion
1	09/11/2022	15:32
No Gestión	Fecha 2do Intento	Gestion
0	00/00/00	00:00

RECIBIDO POR:

Sigue tu envío

No Identificación : 106149325

JHON ALVARADO

X



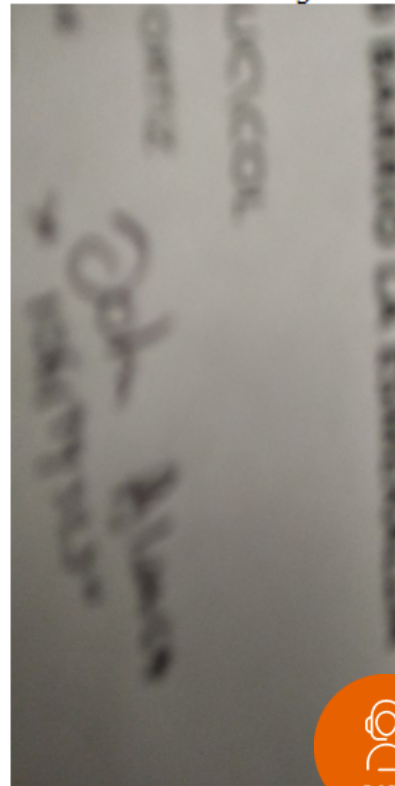
Firma de recibido (Autorizo Tratamiento de datos)

Mensajero

PAMI LUIS REY - RPL

Observaciones:

Soporte adicional de entrega



www.interrapidisimo.com - PQRS servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 560500 (https://www.interrapidisimo.com/pqrs/)
04961101-3a36-4ffd-a811-1115de6069f9b

No. 700086834383

Prueba de Entrega
Digitalización Automatica



(<https://www.interrapidisimo.com/>)



(<https://www.in>

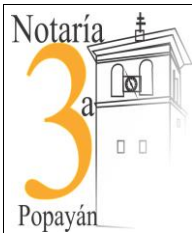
utm_source=we

Cotizar Envío
([https://www.interrapidisimo.com/cotiza-tu-envio?](https://www.interrapidisimo.com/cotiza-tu-envio?utm_source=website&utm_medium=header-btn)
utm_source=website&
utm_medium=header
-btn)

Sigue tu envío



(<https://www.interrapidisimo.com/pqrs/>)



**NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE
POPAYÁN**

CARRERA 8 # 2 - 15

MARIO OSWALDO ROSERO MERA

Tels: 822 00 12 - 310 449 09 50

NIT 13008051-1

Impreso por Carlos A. Rojas Ocampo - RUT 16214108-4

Fecha de Emisión

30/01/2023

Hojas Matriz	3,00	Anexos	4,00	No. de Copias	2,00
---------------------	------	---------------	------	----------------------	------

COTIZACIÓN

DERECHOS DE ESCRITURACIÓN	Cuantía	Derechos Notariales
VENTA	520.000.000,00	1.581.931,00

SubTotal Derechos:	1.581.931,00
---------------------------	---------------------

Descripción Servicios	Cant.	Valor Unitario	Total
HOJAS MATRIZ TARIFA NORMAL	3,00	4.100,00	12.300,00
2 COPIAS TARIFA NORMAL	14,00	4.100,00	57.400,00
1 COPIA SIN ANEXOS TARIFA NORMAL	3,00	4.100,00	12.300,00
COMPROBACIÓN BIOMÉTRICA	3,00	3.500,00	10.500,00
ACTA DE ADMISION EN TRAMITE SUCESORIAL	1,00	14.600,00	14.600,00

SubTotal Derechos de escrituración	\$ 1.689.031,00
---	------------------------

Descripción Impuestos	Total
IVA (19,00 %)	320.915,89
Retención	5.200.000,00
Otros Impuestos	0,00
SubTotal Impuestos	\$ 5.520.915,00

Entidades Oficiales	Total
Supernotariado	29.700,00
Fondo Nacional Notariado	29.700,00
Aportes Especiales	0,00
SubTotal Entidades Oficiales	\$ 59.400,00

Total Vendedor	7.269.346,89	Total Comprador	0,00
-----------------------	--------------	------------------------	------

FIRMA LIQUIDADOR ALEJANDRA FLOREZ	TOTAL GASTOS NOTARIALES
	7.269.346,89

Boleta	\$ 0,00	Registro	\$ 44.982,00	TOTAL	\$ 44.982,00
---------------	---------	-----------------	--------------	--------------	--------------

GRAN TOTAL	\$ 7.314.328,00
-------------------	-----------------

ESTOS VALORES SON APROXIMADOS, DEPENDEN DEL NUMERO DE HOJAS, DOCUMENTOS Y ACTOS